

21/06/2018

Peñalolén: 4 años de privación de libertad para menor de 16 años condenado por doble homicidio en población La Faena

Una pena de cuatro años de régimen cerrado en un centro del Sename deberá cumplir el menor de iniciales J.C.U.M, de 16 años, tras ser acusado por la Fiscalía de Peñalolén Macul de dos delitos de homicidio, uno en calidad de consumado y otro frustrado. Los hechos ocurrieron el día 29 de septiembre del 2017, cuando el imputado sostenía una discusión con las víctimas, debido a disputas entre familias. El imputado disparó a la víctima fatal en el tórax y a la segunda víctima en un brazo.

Tras el juicio oral el fiscal Jorge Martínez informó que “los hechos ocurren en el marco de las disputas entre bandas rivales de la Población La Faena de Peñalolén y Santa Julia de Macul. El menor no tenía antecedentes penales y como Fiscalía solicitamos una pena con privación de libertad por la peligrosidad del adolescente”.

